

# SESIÓN DE RETORNO

## 1- Presentación de Aportaciones

### 1.1. Propuestas recibidas

#### Aportaciones recibidas por correo electrónico

En el correo electrónico de Euskarabidea se han recibido **38 aportaciones**, entre las recibidas las más elaboradas y profundas. Han sido presentadas por 3 agentes sociales diferentes y un particular.

#### Aportaciones recibidas a través del Portal Abierto

Son aportaciones ciudadanas realizadas entre el 21 de octubre y el 21 de noviembre a través del Portal Abierto del Gobierno de Navarra. En total, **66 aportaciones**, en 13 entradas registradas. De estas, 10 son de modo anónimo, una a nombre de una entidad y dos de particulares.

#### Aportaciones a través de registro oficial

Por este medio se ha presentado **una aportación** de una entidad social.

#### Aportaciones realizadas en sesiones territoriales y sectoriales

El mayor número de aportaciones han sido recibidas por este medio. En total **154 aportaciones**, de ellas, 124 realizadas en sesiones presenciales de modo colectivo.

**Total: 259 aportaciones.**

### 1.2. Criterios que se han tomado en cuenta para aceptar las alegaciones:

- **MARCO LEGAL:** La Ley Foral 18/1986, del Vascuence y la Carta Europea de las Lenguas Regionales y Minoritarias del Consejo de Europa constituyen el marco legal del Plan Estratégico.

No hay que olvidar que para el desarrollo del plan se elaborarán nuevas normativas (Decreto Foral de uso de las lenguas...)

- **PLAZO DEL PLAN:** el primer Plan Estratégico se desarrollará entre 2016 y 2019 por lo que las propuestas deben poder ser desarrolladas en ese período. Aunque una política lingüística firme debe ser planificada a medio y largo plazo. Por tanto, debe tenerse esto en cuenta para realizar un plan realista, es decir, sin olvidar que los objetivos deben ser marcados para realizarse a largo plazo.

- **RECURSOS:** para realizar el plan se debe contar con los recursos económicos y personales necesarios y debe contarse con ello para realizar adecuadamente el mismo. Por ello, se deben adecuar las acciones a estos recursos

- **FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO:** para garantizar la seguridad jurídica se debe tener en cuenta el funcionamiento administrativo. Esto está condicionado por el marco legal en el que deben desarrollarse las acciones por lo que estas deben adecuarse.

## 2- Presentación de propuestas aceptadas

### 2.1. Nivel de aceptación de alegaciones:

- En un caso es una enmienda más que alegación. Dice que el Plan Estratégico es inconstitucional, que no responde al marco legal actual y que, al menos, 21 acciones son muy discriminatorias si se aplican a toda Navarra. Se ha presentado a través del registro, por tanto, se responderá tras su análisis en profundidad.

- Las alegaciones que no se han podido aceptar son alrededor del 15 %. De entre ellas, algunas quedan fuera del marco legal (“Que sólo se ofrezca el modelo D en toda Navarra” o “que desaparezca el modelo G”) o bien propone cambiar el marco (“cambiar la Ley Foral del Euskera”).

Algunas no son directamente competencia del Gobierno (“Recuperar Nafar Telebista”), sobrepasa el tiempo del plan (garantizar todos los derechos lingüísticos de los navarros o garantizar que toda la oferta de Formación Profesional sea en euskera). Se puede garantizar dar paso en ese sentido pero no pueden garantizarse en su totalidad en el período de tres años.

Algo parecido ocurre con una propuesta de gratuidad total para la enseñanza de euskera a adultos. Se darán pasos en tal iniciativa tras un análisis y negociación pero limitados por el desarrollo legal y las posibilidades económicas del momento.

- Un 20 % de las propuestas no se ajustan directamente al objeto del plan, A veces se plantean dudas (si habrá un presupuesto suficiente), se solicitan aclaraciones (cómo se realizarán acciones para promover el uso en la familia), ruegos (que exista la posibilidad de aprender euskera en su localidad), comentarios (el requisito de euskera que se le ha solicitado para su plaza el parece inadecuado) y otros. Se tomarán en consideración, aunque no puedan por su naturaleza ser contempladas directamente en las acciones.

No obstante, algunas han servido para concretar acciones o aclarar y afinar la redacción de acciones.

En este grupo se han incluido las propuestas que se refieren no a las acciones sino al texto de introducción del plan.

La introducción no es, en sí, parte del plan, pero a pesar de ello se han aceptado cuando eran adecuadas, por ejemplo, “el euskera es una lengua *propia* de Navarra”.

Por último, en algunas alegaciones se transmite la preocupación porque el plan tenga una amplia participación para su desarrollo, tanto entre instituciones públicas como con agentes sociales.

La participación en el plan se garantizará en procesos regulados. Por un lado, a través del Consejo Navarro del Euskera y a través de grupos de trabajo, y por otro, a través de exposiciones públicas de informes periódicos.

- Un 65 % de aportaciones han sido aceptadas. Algunas están referidas a algún punto concreto y otras proponen cambios sustanciales o nuevas acciones.

Por citar algunas aportaciones proponemos las siguientes:

“La oralidad (expresión oral en euskera) se trabajará promocionando materiales de programación desde una *perspectiva inclusiva*”

“Poner especial atención a niños y adolescentes de familias emigrantes y desarrollar programas de acercamiento al euskera”. “Poner recursos para que el alumnado emigrante aprenda euskera”

“Promover programas de autoaprendizaje, especialmente para la zona no vascófona”

“Uso de términos vascos de toponimia, recuperarlos y visualizarlos en la rotulación”

“Poner los medios para establecer el C2 en Navarra”.

“Pedir titulación de filología vasca o traducción para impartir la asignatura de Lengua y Literatura Vasca en Educación Secundaria”

“Tomar en consideración el euskera en Formación Laboral no formal (la gestionada a través del Servicio de Empleo)

“En los espacios de mayor uso del euskera que se refuerce el uso del euskera en el ámbito socio-económico”

“Garantizar ETB 3 en toda Navarra”

“Realizar actividades de sensibilización dirigidas a madres y padres teniendo en cuenta que son modelo lingüístico de uso del euskera”

## 2.2. Medidas tomadas:

- **Incorporar las propuestas.** Las aportaciones realizadas se han incorporado al Plan Estratégico: notas de redacción, aportaciones puntuales, cambios y nuevas propuestas.

- **Revisión de los ejes.** Se han revisado las acciones a la vista de las aportaciones. Se han eliminado las duplicidades de los ejes. Se ha mejorado la redacción de objetivos y acciones modificando los textos y acciones operativas incorporando propuestas y ejemplos propuestos.

- **Indicadores.** Para evaluar el plan se definirá el cuadro de mando y se definirán los indicadores.